Proceso: Ejecutivo Radicado: 680014003020-**2022-00732**-00 Demandante: Fundación para el Desarrollo de Santander "Fundesan"

Demandado: Fabián Martínez Villabona y Otros

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00732-00

En atención a lo informado y solicitado mediante memorial allegado en correo electrónico del 25 de enero de 2023 por la parte demandante, el despacho **RECONOCE** personería al **Dr. NICOLAS LOZANO CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.957.404 y portador de la Tarjeta Profesional número 372.707 del C.S.J como apoderado de la demandante **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER FUNDESAN**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1954ae7bbdd2d7416fc8ad53642bac042ef4b57216fb5533fdfb543abad574f5

Documento generado en 09/02/2023 08:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 023 del 10 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.